



DECRETO N° 2945 /

LAJA, Agosto 29 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 524 de fecha 24/08/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de ofertas: Edgardo González Herrera, Hernán Rocha Vallejos y Patricio Inostroza Pincheira.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio arriendo de bus para traslado adultos mayores, para participar de actividad Programa "Pasada de Agosto Adultos Mayores 2012", a realizarse el día sábado 01 de septiembre.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de arriendo de bus con el oferente Sr. Hernán Rocha Vallejos. RUT. [REDACTED] por la suma de \$140.000.- exento de impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE**, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 2209003 Sp. 4 cc. 600.420, del presupuesto vigente año 2012.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/PMP/PAB/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233